CAMPEONATO INTERCLUBS DE RALLYSPRINTS DE GRAN CANARIA

ART. 1: ORGANIZACIÓN

- 1.- El C.D. Fan Motor T.C. y el C.D. Arencibia Team organizan para el año 2017 el siguiente Campeonato:
- Campeonato Interclubs de Rallysprint de Gran Canaria.
- 2.- Serán de aplicación por orden de prelación:
- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallysprints de Asfalto.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallies de Asfalto.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallies de Asfalto.

ART. 2: ASPIRANTES

- 1.- Este Campeonato está abierto a todo participante con licencia aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.
- 2.- Los participantes tendrán que llevar siempre su respectiva licencia y presentarla para su identificación a requerimiento de los oficiales durante el desarrollo de la competición. El competidor será responsable de que en todo momento, el equipo inscrito sea el que se encuentre a bordo, en caso de infracción, se le dará traslado al Comité o Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.
- 3.- Se permite a los deportistas la participación con la licencia de Piloto Restringida y Copiloto Restringida.

ART. 3: VEHICULOS ADMITIDOS

1.- La normativa acerca de los vehículos admitidos en este Campeonato viene recogida en el Art. 8 de las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la FCA en el 2017.

ART. 4: PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

- A) Los clubes organizadores resolverán todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.
- B) Los clubes organizadores confeccionarán y publicarán las clasificaciones.

ART. 5: RESULTADOS A RETENER

- 1.- Se celebrará un Campeonato de dos (2) rallysprints, el Rallysprint de Artenara y el Rallysprint Era del Cardón. Puntuarán ambas competiciones y tendrán coeficiente uno (1).
- 2.- La clasificación final será establecida, únicamente, entre aquellos participantes que hayan tomado la salida en las dos competiciones.

ART. 6: PUNTUACIONES

- 1.- Será de aplicación el descrito en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FALP.
- 2.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación General final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:
- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.
- b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las dos pruebas celebradas.
- d) En caso de persistir el empate se clasificará primero el equipo que obtenga un mejor resultado en la prueba del Campeonato Autonómico (Rallysprint de Artenara).

ART. 7: PUBLICIDAD

- 1.- Los clubes organizadores en el transcurso de la temporada, se reservan el derecho a vincular publicidad al patrocinio del Campeonato Interclubs de Rallysprints de Gran Canaria 2017.
- 2.- El incumplimiento de las normas relativas a publicidad originará, automáticamente la eliminación del participante en el Campeonato.

ART. 8: CONDICIONES DE COMPETICIONES PUNTUABLES

1.- Las competiciones se organizarán y celebrarán según la normativa del Campeonato de Canarias

de Rallies de Asfalto sobre un único tramo cronometrado en ambos sentidos, de no más de 9 Kms. Se realizarán como máximo tres mangas en cada sentido, pudiendo ser la primera de cada sentido de entrenamiento y las demás cronometradas. Los reconocimientos finalizarán el día antes de la competición.

- 2.- El cronometraje se realizará a la décima.
- 3.- La clasificación se establecerá con la suma de todas las mangas oficiales cronometradas.
- 4.- El Programa Horario de la competición establecerá una REUNIÓN CON LOS EQUIPOS antes de tomar la salida, a la que tendrán que acudir obligatoriamente el piloto y/o copiloto. La hora y lugar de la reunión deberá constar en el PROGRAMA-HORARIO de la competición.
- 5.- Podrán participar vehículos de Regularidad Sport.

ART. 9: PUBLICACION DE RESULTADOS

Las clasificaciones oficiales del campeonato, serán publicadas dentro de los diez días siguientes a la celebración de la competición.

ART. 10: PREMIOS Y TROFEOS

Al final del Campeonato se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados (piloto y copiloto) y a los tres primeros equipos de cada categoría (piloto y copiloto). En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. En la modalidad de Regularidad Sport se entregarán trofeos a los tres primeros de cada modalidad.